



D. Raúl Moreno Carnero en su calidad de Apoderado de Banco Bilbao Vizcaya Argentaria, S.A. (BBVA), a los efectos del procedimiento de inscripción por la Comisión Nacional de Mercado de Valores de la emisión denominada “Cédulas Territoriales Febrero 2015” de BBVA

### **MANIFIESTA**

Que el contenido del documento siguiente se corresponde con el folleto informativo de admisión de la emisión de cédulas territoriales “Cédulas Territoriales Febrero 2015 ” presentado a la Comisión Nacional del Mercado de Valores e inscrito en sus Registros Oficiales el día 5 de marzo de 2015.

Que se autoriza a la Comisión Nacional del Mercado de Valores a la difusión del citado documento en su web.

Y para que así conste y surta los efectos oportunos, se expide la presente certificación en Madrid a 6 de marzo de 2015.



## **CONDICIONES FINALES**

**BANCO BILBAO VIZCAYA ARGENTARIA, S.A.**

**CÉDULAS TERRITORIALES – FEBRERO 2015 –**  
**3.500.000.000 Euros**

**EMITIDA BAJO EL FOLLETO DE BASE DE EMISIÓN DE VALORES DE RENTA**  
**FIJA Y VALORES DE RENTA FIJA ESTRUCTURADOS**  
**DE BANCO BILBAO VIZCAYA ARGENTARIA, S.A.,**  
**REGISTRADO EN LA COMISIÓN NACIONAL DEL MERCADO DE VALORES**  
**EL 8 DE JULIO DE 2014**

Las presentes Condiciones Finales se han elaborado a efectos de lo dispuesto en el artículo 5, apartado 4, de la Directiva 2003/71/CE y deben leerse conjuntamente con el Folleto de Base de Emisión de Valores de Renta Fija y Valores de Renta Fija Estructurados registrado en la Comisión Nacional del Mercado de Valores (“CNMV”) con fecha 8 de julio de 2014, y sus suplementos de fechas 16 de septiembre de 2014 y 18 de noviembre de 2014 (todo ello, el “Folleto de Base”), así como con el Documento de Registro de BBVA inscrito en los registros oficiales de la CNMV el 8 de julio de 2014, y sus suplementos de fechas 16 de septiembre de 2014, 6 de noviembre de 2014, 29 de diciembre de 2014 y 17 de febrero de 2015 (conjuntamente, el “Documento de Registro”).

El Folleto de Base se encuentra publicado en la página web de Banco Bilbao Vizcaya Argentaria, S.A., [www.bbva.com](http://www.bbva.com), y en la página web de la CNMV, [www.cnmv.es](http://www.cnmv.es), de conformidad con lo dispuesto en el artículo 14 de la Directiva 2003/71/CE.

A fin de obtener la información completa, deberán leerse conjuntamente el Folleto de Base y las presentes Condiciones Finales.

### **1.- PERSONAS RESPONSABLES DE LA INFORMACIÓN**

Los valores descritos en estas “Condiciones Finales” se emiten por Banco Bilbao Vizcaya Argentaria, S.A. con domicilio social en Bilbao, Plaza de San Nicolás 4, y N.I.F. número A-48265169 (en adelante, el “Emisor”, “BBVA” o la “Entidad Emisora”).

D. Raúl Moreno Carnero, actuando como apoderado de BBVA, en virtud de las facultades conferidas en el acuerdo del Consejo de Administración de BBVA de fecha 29 de abril de 2014 y en nombre y representación de BBVA, con domicilio profesional en Paseo de la Castellana, 81, Madrid, asume la responsabilidad de las informaciones contenidas en estas Condiciones Finales.

D. Raúl Moreno Carnero declara que, tras comportarse con una diligencia razonable de que así es, la información contenida en estas Condiciones Finales es, según su conocimiento, conforme a los hechos y no incurre en ninguna omisión que pudiera afectar a su contenido.

## **2.- DESCRIPCIÓN, CLASE Y CARACTERÍSTICAS DE LOS VALORES EMITIDOS**

### **CARACTERÍSTICAS PRINCIPALES**

1. Emisor: Banco Bilbao Vizcaya Argentaria, S.A.
2. Garante: No aplicable.
3. Naturaleza y denominación de los valores: Cédulas Territoriales -Febrero 2015-.
  - ISIN asignado por la Agencia Nacional de Codificación: ES0413211832
  - Fungibilidad: Existe la posibilidad de emitir posteriormente una o varias emisiones fungibles con la presente emisión. A tales efectos, y con ocasión de la puesta en circulación de una nueva emisión de valores fungible con otra u otras anteriores, se hará constar la relación de las emisiones anteriores con las que la nueva resulta fungible en sus respectivas Condiciones Finales o Folleto Informativo.  
  
En caso de existir nuevas emisiones fungibles con la presente emisión, no tendrá prioridad la primera en el orden de prelación respecto de las emisiones posteriores.
4. Divisa de la emisión: Euro.
5. Importe nominal y efectivo de la emisión:
  - Importe nominal de la emisión: 3.500.000.000 euros.
  - Importe efectivo de la emisión: 3.500.000.000 euros.

6. Importe nominal y efectivo de los valores:

- Número de valores: 35.000.
- Nominal unitario: 100.000 euros.
- Precio de emisión: 100,00%.
- Efectivo unitario: 100.000 euros.

7. Fecha de Emisión, suscripción y desembolso:

27 de febrero de 2015.

8. Tipo de interés:

Variable

*(Puede encontrarse información adicional sobre el tipo de interés de los valores en los epígrafes 13 al 16 de las presentes Condiciones Finales)*

9. Fecha de Amortización final y sistema de amortización:

La amortización final será el 27 de febrero de 2020 y el precio de amortización será el 100% del valor nominal de cada Cédula Territorial.

10. Opciones de amortización anticipada:

Para el inversor: No.

Para el Emisor: No, salvo en los supuestos legalmente establecidos.

*(Puede encontrarse información adicional sobre las opciones de amortización de los valores en el epígrafe 17 de las presentes Condiciones Finales)*

11. Admisión a cotización de los valores:

AIAF, Mercado de Renta Fija (en adelante, "AIAF"). El Emisor solicitará, dentro de los plazos establecidos en el Folleto de Base, la admisión a cotización en AIAF.

12. Representación de los valores:

Anotaciones en cuenta.

- Entidad encargada del

Registro contable de las anotaciones en cuenta: Sociedad de Gestión de los Sistemas de Registro, Compensación y Liquidación de Valores, S.A. Unipersonal (IBERCLEAR), junto con sus entidades participantes.

- Sistema de Compensación y Liquidación: Sociedad de Gestión de los Sistemas de Registro, Compensación y Liquidación de Valores, S.A. Unipersonal (IBERCLEAR).

## TIPO DE INTERES Y AMORTIZACIÓN

13. Tipo de interés fijo: No aplicable.

14. Tipo de interés variable: Nominal Unitario\*[Max (0%; Euribor 12M + 0.05%)]

- Nombre y descripción del subyacente en el que se basa: Euribor 12 meses.
- Página de referencia o fuente de referencia para el subyacente: EURIBOR01 de Reuters.
- Fechas de determinación: A las 11:00 horas del segundo día hábil inmediatamente anterior al inicio de cada periodo de devengo. Dicho tipo de interés se tomará por su valor facial publicado sin aplicar ningún tipo de transformación. Si la página EURIBOR01 de Reuters (o cualquiera que la sustituya en el futuro) no estuviera disponible, se tomará como “Pantalla de Referencia”, por este orden, las páginas de información electrónica que ofrezcan los tipos EURIBOR (publicados por British Bankers Association) de Telerate, Bloomberg, o cualquiera creada que sea práctica de mercado para reflejar el Mercado Intercambiario del EURO.
- Agente de cálculo: BBVA.
- Publicación: Reuters.
- Base de cálculo para el devengo de intereses: ACT/ACT.

- Fecha de inicio de devengo de intereses: El 27 de febrero de 2015.
  - Fechas de pago de los cupones: Los días 27 de febrero de cada año hasta la fecha de vencimiento. El primer cupón se pagará el 27 de febrero de 2016.  
  
Si alguna fecha de pago de los cupones coincidiera con un día que no fuera día hábil, el abono se efectuará el día hábil inmediatamente siguiente, sin que se devengue ningún tipo de interés por dicho motivo.  
  
Se entenderá por “día hábil” el que se fije en cada momento por el Banco Central Europeo para el funcionamiento del sistema TARGET2 (Trans-European Automated Real-Time Gross-Settlement Express Transfer System).
  - Importes irregulares: No aplicable.
  - Tipo Mínimo: No aplicable.
  - Tipo Máximo: No aplicable.
15. Tipo de interés referenciado a un índice: No aplicable.
16. Cupón cero: No aplicable.
17. Amortización de los valores:
- Fecha de amortización a vencimiento: 27 de febrero de 2020.  
  
Precio: 100% del valor nominal de cada Cédula Territorial
  - Amortización anticipada por el Emisor: No se contempla amortización anticipada por parte del Emisor. No obstante, ver apartado 10 anterior “Opciones de amortización anticipada”.
  - Amortización anticipada por el inversor: No aplicable.

## **RATING**

18. Rating de la Emisión: Se ha solicitado a la agencia de rating Moody's Investors Service Ltd. calificación de la presente emisión, habiendo otorgado una calificación definitiva de Aa2 con fecha 27 de febrero de 2015.

Moody's Investors Service Ltd fue registrada el 31 de octubre de 2011 en el European Securities and Markets Authority (ESMA), de acuerdo con lo previsto en el Reglamento (CE) nº1060/2009 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 16 de septiembre de 2009, sobre agencias de calificación crediticia.

## **DISTRIBUCIÓN Y COLOCACIÓN**

19. Colectivo de Potenciales Suscriptores a los que se dirige la emisión: La emisión se dirige exclusivamente a un inversor cualificado.
20. Periodo de solicitud de suscripción: Desde las 12:00 horas hasta las 15:00 horas del día 18 de febrero de 2015.
21. Tramitación de la suscripción: Directamente a través de la Entidad Colocadora.
22. Procedimiento de adjudicación y colocación de los valores: Colocada por la Entidad Colocadora a un solo inversor cualificado.
23. Fecha de Desembolso: 27 de febrero de 2015.
24. Entidades Directoras: No aplicable.
25. Entidades Aseguradoras: No aplicable.
26. Entidades Colocadoras: BBVA
27. Entidades Coordinadoras: No aplicable.
28. Entidades de Contrapartida y Obligaciones de Liquidez: No aplicable.
29. Restricciones de venta o a la libre circulación de los valores: No existen.

30. Representación de los inversores: No aplicable.
31. TIR para el Tomador: Dado que se trata de una emisión cuya rentabilidad depende del comportamiento del Euribor 12 meses no es posible calcular *a priori* una TIR definitiva. No obstante, para un precio de emisión de 100,00% y suponiendo un Euribor a doce meses del 0,255% (del día 18/02) más 0,05 % (5 puntos básicos) y fijo para cada periodo anual de pago de cupones, la TIR resultante es de **0,305%**
32. TIR para el Emisor: Dado que se trata de una emisión cuya rentabilidad depende del comportamiento del Euribor 12 meses no es posible calcular *a priori* una TIR definitiva. No obstante, para un precio de emisión de 100,00% y suponiendo un Euribor a doce meses del 0,255% (del día 18/02) más 0,05 % (5 puntos básicos) y fijo para cada periodo anual de pago de cupones y unos gastos estimados de emisión de 156 mil euros, la TIR resultante es de **0,306%**.
- Gastos estimados de emisión y admisión: 0,004% sobre el importe total de la emisión (incluye gastos de admisión en CNMV y AIAF (que ascienden a 140 mil euros), gastos de Iberclear y prorrata de los gastos de elaboración del Folleto de Base (que ascienden a 16 mil euros)).

### INFORMACION OPERATIVA DE LOS VALORES

33. Agente de pagos: BBVA.
34. Calendario relevante para el Pago de los flujos establecidos en la emisión: TARGET2 (Trans-European Automated Real-Time Gross-Settlement Express Transfer System).

### 3.- ACUERDOS DE EMISIÓN DE LOS VALORES

- Acuerdos sociales: Acuerdos de la Junta General de accionistas celebrada el día 11 de marzo de 2011 y del Consejo de Administración de fecha 29 de abril de 2014. La correspondiente certificación de estos acuerdos fue aportada a CNMV con ocasión del registro del Folleto de Base que ampara la presente emisión. Estos acuerdos se encuentran vigentes en la actualidad.

Constitución del Sindicato  
de Bonistas: No aplicable.

Nombramiento del Comisario  
del Sindicato: No aplicable

#### **4.- ACUERDOS DE ADMISIÓN A NEGOCIACIÓN**

Se solicitará la admisión a negociación de los valores descritos en las presentes Condiciones Finales en AIAF con posterioridad a la Fecha de Desembolso, según se establece en el apartado 6.1 del Folleto de Base, en un plazo inferior a 30 días desde la Fecha de Desembolso.

Las presentes Condiciones Finales incluyen la información necesaria para la emisión y admisión a cotización de los valores en el mercado mencionado anteriormente.

Madrid, 2 de marzo de 2015

Raúl Moreno Carnero  
Apoderado de BBVA